

acordar con cargo a los beneficios obtenidos en el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 31 de diciembre de 2001.

No existirán ninguna clase de ventajas, en relación con los expertos ni Administradores de las sociedades que se fusionan. No existirán en la sociedad absorbente titulares de acciones de clases especiales o que tengan derechos especiales distintos de las acciones.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de modo expreso el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las dos sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión.

De igual manera, de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de modo expreso el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores y obligacionistas de cada una de las dos sociedades que participan en la fusión, en los términos que resultan del citado precepto y del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Bilbao y Madrid, a 26 de noviembre de 2001.—Los Secretarios del Consejo de Administración de «Grupo Correo de Comunicación, Sociedad Anónima», Emilio José de Palacios Caro, y de «Prensa Española, Sociedad Anónima», Fernando Satrústegui Aznar.—58.611. 1.^a 28-11-2001

GRUPO ITEVELESA, S. A.
(Sociedad absorbente)

CARTERA YERA-GONZÁLEZ, S. L.
Sociedad unipersonal

PATRIMONIAL
SILVIA-MACARENA, S. L.
Sociedad unipersonal

ERGIO INGENIERÍA
Y SERVICIOS, S. L.
Sociedad unipersonal

VAROSOR, S. L.
Sociedad unipersonal

INSPECCIÓN TÉCNICA
DE VEHÍCULOS LEONESA, S. A.
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes se hace público que las Juntas generales universales de socios de «Grupo Itevelesa, Sociedad Anónima», «Patrimonial Silvia-Macarena, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), «Cartera Yera-González, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), «Ergio Ingeniería y Servicios, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), «Varosor, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), e «Inspección Técnica de Vehículos Leonesa, Sociedad Anónima», celebradas todas ellas el día 23 de noviembre de 2001, aprobaron la fusión de estas sociedades, absorbiendo la primera de ellas a las restantes, y siendo los Balances de fusión, en todos los casos, los cerrados a 30 de junio de 2001.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los Balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades intervinientes podrán oponerse a la fusión en los términos regu-

lados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de noviembre de 2001.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Grupo Itevelesa, Sociedad Anónima», «Patrimonial Silvia-Macarena, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), «Cartera YERA-González, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), «Ergio Ingeniería y Servicios, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), «Inspección Técnica de Vehículos Leonesa, Sociedad Anónima», José Manuel Burgos Pérez; El Administrador único de «Varosor, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), Fernando Rodiño González.—58.115. y 3.^a 28-11-2001

HERRAMIENTAS
EL LABRADOR, S. A. L.

(En suspensión de pagos)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Administrador único de «Herramientas el Labrador, Sociedad Anónima Laboral» convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar, en el domicilio social, el próximo día 14 de diciembre de 2001, a las nueve horas, en primera convocatoria, y, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para debatir y acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario para la Junta.

Segundo.—Estudio y ratificación, en su caso, de lo actuado en el expediente de suspensión de pagos.

Tercero.—Estudio de la situación económica de la sociedad y adopción, en su caso, de las medidas oportunas.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar a los accionistas que tienen a su disposición, en el domicilio social, o que pueden solicitar que gratuitamente se les envíe por correo la documentación e informe de los Administradores referentes a esta Junta.

Oñate (Gipuzkoa), 26 de noviembre de 2001.—El Administrador único.—58.638.

HOTEL URBIS, S. A.

Disolución y liquidación simultáneas

En Junta general celebrada el 15 de diciembre de 2001 se aprobó por unanimidad de todos los asistentes la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad, aprobándose el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	2.500.000
Accionistas pendientes de desembolsar	7.500.000
Total Activo	10.000.000
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Total Pasivo	10.000.000

Málaga, 16 de octubre de 2001.—Santiago Lucas Riado.—58.241.

IMPRONTA
COMUNICACIONES, S. L.
(Sociedad absorbente)
AVANZA INTERNET
VENTURES, S. A.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, celebradas ambas con carácter universal y extraordinario el día 29 de octubre de 2001, acordaron la fusión de la misma, mediante la absorción por «Impronta Comunicaciones, Sociedad Limitada», de «Avanza Internet Ventures, Sociedad Anónima», que, en consecuencia, se extinguirá, transmitiendo en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión.

Madrid, 30 de octubre de 2001.—Los Administradores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida.—57.043. y 3.^a 28-11-2001

INBOCITA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad para el próximo día 15 de diciembre de 2001, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, a celebrar en el domicilio social, Independencia, número 22, 10.º, Zaragoza, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumentar el capital social, emitiendo nuevas acciones con cargo a nuevas aportaciones no dinerarias, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los Estatutos sociales.

Segundo.—Distribución a socios de reservas disponibles.

Tercero.—Petición de financiación ajena para llevar a efecto las propuestas anteriores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social, la documentación correspondiente a los asuntos a tratar en la Junta, quienes podrán solicitar que, de forma gratuita, les sea entregada o remitida.

Zaragoza, 23 noviembre de 2001.—La Administradora general, Rosa María Boya Balet.—58.575.

INDUSTRIAL CAUSAN, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Caudete (Albacete), polígono industrial San Matías, sin número, el próximo día 18 de diciembre de 2001, a las once horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los puntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación si procede del párrafo 1.º del artículo 24 de los Estatutos sociales. Pro-

puesta de modificación de la fecha de cierre del ejercicio social del 31 de diciembre al 31 de octubre.

Segundo.—Aprobación si procede de las cuentas anuales y del informe de auditoría correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero de 2001 al 31 de octubre de 2001.

Tercero.—Aprobación si procede de la gestión social y aplicación de los resultados correspondientes ambos al ejercicio del 1 de enero de 2001 al 31 de octubre de 2001.

Cuarto.—Acuerdo si procede de disolución de la mercantil, o en su caso, de reducción y ampliación simultáneas, con reducción a cero de la cifra de capital social, ampliación del mismo a la cifra de 200.000.000 de pesetas, mediante aportaciones dinerarias y por compensación de créditos y con posibilidad de suscripción incompleta.

Quinto.—Delegación de facultades en el Administrador único para la ejecución de los acuerdos adoptados, nueva redacción del artículo 5.º de los Estatutos y elevación a público e inscripción de los anteriores acuerdos si procede.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe de las mismas y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos conforme a lo dispuesto en el artículo 144, 1.º C de la Ley de Sociedades Anónimas.

Igualmente se informa a los señores socios, que a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales y el informe de auditoría de cuentas conforme a lo dispuesto en el artículo 212, apartado 2.º de la Ley de Sociedades Anónimas. Por decisión del órgano de administración de esta mercantil, se informa a los accionistas que la celebración de esta Junta se realizará con presencia de Notario al objeto de que, por este, se levante la correspondiente acta de la Junta conforme autoriza el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Caudete, 22 de noviembre de 2001.—El Administrador único.—57.963.

INDUSTRIAS AUXILIARES ALARCÓN, S. A.

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, el día 20 de diciembre del 2001 a las dieciocho horas, con el siguiente

Orden del día

Único.—Redenominación del capital social a euros y modificación del correspondiente precepto estatutario.

Los socios que lo deseen, podrán examinar en el domicilio social o solicitar de la sociedad que les sea remitido de forma gratuita, copia de los documentos que en relación con el orden del día van a ser sometidos para su aprobación a la Junta.

Alboraya, 22 de noviembre de 2001.—El Administrador solidario, Eduardo Alarcón Quilez.—57.956.

INFARCO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas de la Compañía a la Junta general que, con carácter de extraordinario, se celebrará en Pamplona (Navarra), en su domicilio social, sito en la avenida Conde Oliveto, número 2, 3.º izquierda, el día 17 de diciembre de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor.

Segundo.—Delegación de facultades para la elevación a públicos de los acuerdos aprobados.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos sometidos a su aprobación.

Pamplona, 26 de noviembre de 2001.—Fernando Salvade, Letrado-Asesor.—58.653.

INMOBILIARIA AGROMOTOR, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de «Inmobiliaria Agromotor, Sociedad Limitada», celebrada el 23 de noviembre de 2001, aprobó por unanimidad la escisión parcial de la misma mediante la segregación de una unidad económica de «Inmobiliaria Agromotor, Sociedad Limitada», y su traspaso en bloque a una sociedad de nueva creación que se constituirá con la denominación de «Inmobiliaria Hotelera Rekalde, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial suscrito por los Administradores de la sociedad que se escinde y depositado en el Registro Mercantil de Álava. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Vitoria, 23 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Guillermo de Aranzabal Alberdi.—58.430. 2.ª 28-11-2001

INMOBILIARIA LACAN, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de 25 de octubre de 2001, la sociedad «Inmobiliaria Lacan, Sociedad Anónima» ha decidido escindirse, mediante segregación de parte de su patrimonio y traspaso en bloque a una sociedad de nueva creación que pasará a denominarse «Zarafutur 2001, Sociedad Limitada», dando lugar a la escisión a la reducción de capital de «Inmobiliaria Lacan, Sociedad Anónima». Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la escisión. Asimismo, antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha del último anuncio, los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 26 de octubre de 2001.—El Consejo de Administración.—57.595. y 3.ª 28-11-2001

INMOBILIARIA VEGA SOL, S. L. (Sociedad escindida)

HINOJALISIMO UNO, S. L.

ROCONCUENTRO UNO, S. L.

LA CARRERA DEL CABALLO
UNO, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

Se hace público que la Junta universal de socios de «Inmobiliaria Vega Sol, Sociedad Limitada», cele-

brada el 19 de noviembre de 2001, aprobó su escisión total, disolviéndose sin liquidación, y transmitiendo su patrimonio a tres sociedades de nueva creación denominadas «Hinojalísimo Uno, Sociedad Limitada»; «Roconcuentro Uno, Sociedad Limitada», y «La Carrera del Caballo Uno, Sociedad Limitada». La escisión tomó como base el Balance de escisión cerrado a 11 de noviembre de 2001 y se acordó conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Málaga el 12 de noviembre de 2001, considerándose realizadas a efectos contables las operaciones de la sociedad escindida por cuenta de las beneficiarias desde el día en que se firme la escritura de escisión. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todo socio o acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio.

Fuengirola, 22 de noviembre de 2001.—J. Peña, F. Schmaeing, Administradores.—58.272.

2.ª 28-11-2001

INTERPARKING HISPANIA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) CONTIPARK, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOCIONES PARAÍSO, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Responsabilidad Limitada y el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que mediante acuerdos de las respectivas Juntas generales de las sociedades antes referenciadas, adoptados el día 26 de noviembre de 2001, se ha procedido a la fusión de «Interparking Hispania, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) con «Contipark, Sociedad Anónima» y «Promociones Paraíso, Sociedad Anónima» (sociedades absorbidas), comportando dicha fusión la transmisión en bloque del patrimonio social de las sociedades absorbidas a la absorbente «Interparking Hispania, Sociedad Limitada», la cual adquirirá por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las absorbidas, con extinción de estas últimas, y todo ello de conformidad con el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores y obligacionistas de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 26 de noviembre de 2001.—El Secretario de los Consejos de Administración.—58.422. 2.ª 28-11-2001

INVERSIONS AGO, SIMCAV, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionista debidamente convocada y celebrada el día 3 de septiembre de 2001, acordó reducir el capital social de la compañía en 297.000 euros de valor nominal, con la finalidad de restituir una parte de sus aportaciones sociales a los accionistas, a razón de 0,66 euros por acción de que sean titulares, mediante la disminución de la misma cantidad del valor nominal de todas y cada una de las acciones en que se divide el capital social, quedando fijado el valor nominal de las acciones en 5,35 euros, el capital social inicial en la cifra de 2.407.500 euros y el